

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979.-

Visto el presente expediente N° 249.947/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación // privada N° 114/79 realizada con el objeto de adquirir textos jurídicos y códigos, peticionados por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba N° 3; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 511 de fecha 13 de junio ppdo. (Confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38/41.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 114/79 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 7.323.640.--) y por los motivos que en cada caso se / indica:

-a "MIGUEL VINOCUR" por la provisión de los renglones nros. 16, 20, 22, 32, 45, 47, 50, 63 y 66 -por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/20 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SETENTA

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA.....\$ 1.072.290.--
Dto. 3% p.p. 8 d.

-a "PLATERO S.R.L." por la provi-
sion de los renglones nros. 2,
4,33 y 38 -por menor precio-;
1 y 21 -por menor precio váli-
do-; 8 -por única oferta- y 11
-por única oferta válida- de /
acuerdo a su presupuesto de fs.
21/25 y por el importe total de
PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y
SEIS MIL.....\$ 496.000.--
N E T O

-a "BIAS EDITORA S.R.L." por la /
provision de los renglones /
nros. 27 -por menor precio-;
17,24 y 64 -por única oferta-
y 35 -por empate- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 27 y por
el importe total de PESOS: UN
MILLON CIENTO OCHENTA Y UN MIL
OCHOCIENTOS CINCUENTA.....\$ 1.181.850.--
N E T O

-a "ABELED0 PERROT S.A." por la
provision de los renglones /
nros. 3,5,7,9,10,12,13,15,18,
19,23,25,26,28,29,30,37,40,42,
43,44,46,49,51,52,53,54,55,56,
57,58,59,61,62,65,67,68,69,70,
71,72 y 73 -por menor precio-;
34 -por menor precio válido-;
36,39 y 48 -por única oferta-
de acuerdo a su presupuesto de
fs. 32/37 y por el importe to-
tal de PESOS: CUATRO MILLONES
QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL
QUINIENTOS.....\$ 4.573.500.--
N E T O

2º) Tener por desistida -de acuerdo a lo mani-
festado a fs. 41- la oferta Nº 1 respecto del renglón nro.
19, con aplicación de las penalidades establecidas en el
Artículo 61, Inciso 115 de la Ley de Contabilidad.-

////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

3º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 4 los renglones nros. 11 y 60; de la oferta Nº 6 el renglón nro. 34; de la oferta Nº 7 el renglón nro. 21; de la oferta Nº 8 los renglones nros. 1 y 14 y de la oferta Nº 9 el renglón nro. 6.-

4º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 6,14,31,41 y 60.-

5º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

6º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION